



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESIDENCIA
LRG/FF/ffpa

RESOLUCION DE LA PRESIDENTA

LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en virtud de Resolución del Alcalde número 2542/2019 de fecha 31/07/2019,

RESULTANDO que el artículo 22º 1 de los Estatutos de este Organismo Autónomo, establece de entre las facultades del Presidente, "h) Aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo".-

CONSIDERANDO que con fecha 20/02/2020 la Presidencia de esta GMU emite Decreto número 2020000430 donde se aprueban las Bases reguladoras para la selección de un/a Delineante (ayudante de topógrafo) para este Organismo y se ordena su publicación en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de esta Gerencia Municipal.-

CONSIDERANDO que con fecha 04/06/2020, la Presidencia de esta GMU emite Decreto número 2020000725 donde se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo, la cual fue publicada en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios de este Organismo Autónomo.-

CONSIDERANDO que con fecha 02/07/2020, la Presidencia de esta GMU emite Decreto número 2020000851 donde se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo, así como la valoración de méritos de los mismos, la cual fue publicada en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios de este Organismo Autónomo.-

CONSIDERANDO que la valoración de méritos debe ser realizada por el tribunal de selección que se nombre al efecto.-

Estando facultada en virtud de los apartados h), k) y x) del artículo 22º de los Estatutos de esta Gerencia Municipal.-

SE DISPONE

PRIMERO: Anular la valoración de los méritos realizada a los aspirantes por el Técnico (topógrafo) adscrito a esta Gerencia.-

SEGUNDO: Instar al departamento de personal del Excmo. Ayuntamiento a que nombre, conforme lo dispuesto en las bases del expediente de referencia, los trabajadores que formarán el tribunal de selección para el presente procedimiento,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GARCIA LUCIA	21-10-2020 14:28:46
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	22-10-2020 08:16:49

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



esto es, Presidente, vocales y Secretario/a, así como que se proceda con el proceso de selección correspondiente.-

TERCERO: Publicar la presente resolución, en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.-

RESUELVE, LA PRESIDENTA, Fdo.: Doña Lucía Rodríguez García.
AUTORIZA SU INSCRIPCIÓN, P.D. de la SECRETARIA GENERAL. Fdo.: EL OFICIAL MAYOR: Víctor Barbero Diéguez (Resolución de Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo nº 2017001044 de 29.09.2017)

ID DOCUMENTO: Inkr3YU7UE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GARCIA LUCIA	21-10-2020 14:28:46
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	22-10-2020 08:16:49

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>